

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección 2.ª

Por la Dirección General de Administración Local se ha aprobado el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de esta capital relativo a la creación de 34 plazas de Desinfectores camilleros del Laboratorio Municipal de Higiene, que serán clasificadas en el Grupo de obreros de plantilla, con jornal de 22 pesetas diarias, debiendo ser cubiertas en la forma reglamentaria.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 6 de octubre de 1956.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia. (G. C.—5.419)

Secretaría general.—Sección de Enseñanza

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formalizarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón a las obras de acondicionamiento de los locales de la calle del General Sanjurjo, núm. 14, del antiguo término municipal de Vicálvaro, para instalación de escuelas, y adjudicadas al contratista don Manuel Turrión.

Madrid, 24 de octubre de 1956.—El Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—31.442)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo de Madrid en sesión de fecha 10 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto parcial de alineaciones de la calle de Peñascales y plaza que se forma en el encuentro con la calle de Antonio Toledado.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho proyecto durante las horas de oficina, por las mañanas de los días del plazo señalado, en las locales de esta Comisaría General

(Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1956.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.431) (O.—31.428)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) ha presentado en esta Confederación, en nombre y representación de la mencionada Corporación municipal, instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar hasta un caudal de 20 litros por segundo de agua del río Guadarrama, en dicho término municipal, con destino al abastecimiento de la población; y, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado la Dirección de esta Confederación su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Confederación y en la Alcaldía de Navalcarnero las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

La captación se realiza mediante un pozo con cajón circular de hormigón armado bajado hasta la profundidad necesaria para obtener los veinte litros por segundo que se necesitan. En el interior de éste se clavará otro cilindro concéntrico de dos metros de diámetro exterior. Este pozo de toma se encuentra a unos quince metros del río Guadarrama y treinta y tres metros de la carretera general a Extremadura.

El volumen de agua a elvar diaria-

mente es de 810.000 litros, que elevándolo en ocho horas representa un caudal de 30 litros por segundo.

La elevación se hace en dos fases: la primera, que va desde la captación al depósito desarenador, para lo cual se colocan dos grupos electro-bombas de motor de seis C. V. cada uno; la segunda va desde el depósito desarenador al de regulación, para lo cual se instalan dos grupos electro-bombas con motor de 50 C. V.

La tubería de impulsión es de 250 milímetros de diámetro.

Las obras se proyectan en terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita, y de propiedad municipal. (A.—7-N.)

Madrid, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—5.373) (O.—31.396)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas

Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero» (Sociedad Anónima), con domicilio oficial en Bilbao y Delegación en Madrid, calle de Arlabán, 5, solicita concesión para instalar una línea eléctrica a 46 KV para transporte de energía a la factoría de Barreiros Diesel, en Villaverde Alto, línea que se derivará de la de Madrid-Torrejón.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, 4, o en la Alcaldía de Villaverde Alto, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La línea tiene una longitud de 400 metros, derivándose de la de Madrid-Torre-

jón, también de Iberduero, y estando formada por una sola alineación, con tres vanos, finalizando en la factoría de Barreiros. La derivación se efectuará en la torre núm. 51 de la citada línea Madrid-Torrejón, siendo el rumbo de la línea, aproximadamente, paralelo al del terracarril de la frontera portuguesa, entre sus kilómetros 5 y 6.

La línea estará integrada por dos circuitos trifásicos, con conductores de aluminio-acero, estando la suspensión constituida por torres metálicas de 12 metros de altura. La tensión de servicio será 46.000 v. eficaces.

RELACION DE PROPIETARIOS PRESENTADA

Término municipal de Villaverde Alto

Herederos de don Juan José Martínez Seco.

José María Reguera.

Camino a la Cerámica María Paz.

(G. C.—5.434) (O.—31.431)

Primer Tercio de la Guardia Civil

El día 8 de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará en el acuartelamiento de este Tercio (Guzmán el Bueno, 124) la subasta de un caballo de desecho.

Madrid, 26 de octubre de 1956.—El Coronel Jefe del Tercio (Firmado).

(G. C.—5.429) (O.—31.443)

AYUNTAMIENTOS

TORRELAGUNA

Los Padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las clases A y D y B y C, con sus Listas cobradoras, formados para el próximo año de 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, para que durante el citado plazo puedan ser examinados y formular cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Torrelaguna, 15 de octubre de 1956.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.

(G. C.—5.222) (X.—488)

TORRELODONES

En Secretaría, a fin de oír reclamaciones pertinentes, se exponen al público los documentos contributivos para el año 1957, que siguen:

Matrícula de Industrial, durante diez días.

Padrones Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Torrelotones, 16 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.220) (X.—489)

CANENCIA DE LA SIERRA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, formados para el año 1957:

Por quince días, Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Por diez días, Matrícula Industrial, a efectos de oír reclamaciones.

Canencia de la Sierra, 15 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.217) (X.—490)

MORATA DE TAJUÑA

Se encuentran expuestas al público para oír reclamaciones, por el tiempo de diez días, la Matrícula de Industrial y la Patente Nacional de Automóviles para el año 1957, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Morata de Tajuña, a 16 de octubre de 1956.—El Alcalde, José María de las Heras.

(G. C.—5.176) (X.—475)

POZUELO DE ALARCON

Se encuentran expuestas al público, a fin de oír reclamaciones, por plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, la Matrícula Industrial y Patente Nacional de Automóviles para el año de 1957, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pozuelo de Alarcón, 15 de octubre de 1956.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—5.184) (X.—474)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Formados los Padrones para exacción de los Arbitrios municipales sobre Riqueza Rústica y Urbana para el año 1957, se encuentran expuestos al público durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

También, y por el mismo plazo, el Padrón de Sepulturas, Matrícula Industrial y Padrón de Automóviles para 1957.

Cadalso de los Vidrios, a 16 de octubre de 1956.—El Alcalde, Vicente Sáez.

(G. C.—5.186) (X.—472)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos tributarios para el año de 1957, por el plazo y conceptos que se detallan:

Matrícula de Industrial, por término de diez días.

Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, por quince días.

Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, por quince días.

Padrón de Edificios y Solares, por quince días.

Padrones de vehículos de tracción mecánica, por quince días.

Dichos documentos pueden ser examinados libremente por quien así lo interese, y producir, en contra de los mismos, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villanueva del Pardillo, 16 de octubre de 1956.—El Alcalde, Eusebio Lozano.

(G. C.—5.177) (X.—473)

CERCEDILLA

Confeccionados por esta Secretaría la Matrícula de Industrial y Padrón de la Patente Nacional de Circulación para el próximo ejercicio de 1957, quedan expuestos en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento por un periodo de diez días, para oír reclamaciones.

Cercedilla, 17 de octubre de 1956.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—5.200) (X.—479)

VILLAREJO DE SALVANES

Durante los quince últimos días del mes actual quedan expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles, con sus listas cobratorias, de las clases A y D y B y C, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 16 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.195) (X.—478)

COLLADO MEDIANO

Formulada la Patente Nacional de Circulación de Automóviles y Matrícula

Industrial de este término municipal, y a regir durante el próximo ejercicio de 1957, queda expuesta al público, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Collado Mediano, 1.º de octubre de 1956.—El Alcalde, Jesús Martín Miguel.
(G. C.—5.197) (X.—477)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número tres se siguen los autos de que se hará mención, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Juez de primera instancia número tres, de la misma, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites de los incidentes por don Angel Macazaga Alberdi, mayor de edad, casado, constructor, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Carlos Salas Sánchez-Campomanes y defendido por el Abogado don Antonio Rosso de Lara, contra don Arturo Serecigni Rosiñol, también mayor de edad, industrial, cuyo domicilio se desconoce, y declarado en rebeldía mediante su incomparecencia, y don Manuel Sánchez Alvarez, mayor de edad, casado, constructor, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Joaquín Aicúa y defendido por el Abogado don Diego Yeste, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada en los presentes autos por don Angel Macazaga Alberdi, contra don Arturo Serecigni Rosiñol y don Manuel Sánchez Alvarez, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre el actor y el señor Serecigni sobre la planta baja de la casa número cuarenta y ocho (hoy cincuenta) de la calle de Tenerife, de esta capital, y, en su consecuencia, condeno a dichos demandados a que dejen libre y a la entera disposición del señor Macazaga el referido local, debiendo verificarlo en el plazo de seis meses; bajo apercibimiento de ser lanzados del mismo si no lo efectuaron, condenándoles también al pago de la totalidad de las costas causadas en el presente litigio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado señor Serecigni, se notificará en estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Miguel Pinillos. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado en el día de su fecha, de que doy fe.—Madrid, dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—Ante mí: Pedro Pérez Alonso. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a don Arturo Serecigni Rosiñol, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, se expide la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.260)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de

primera instancia número cinco, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Juan Coello García, contra don Jesús Pallarés Díaz, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

Una máquina de moldear, llana, de Tupí, marca «Guillet», con motor eléctrico de 5 HP, número 5.480.

Tasada en seis mil doscientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.265)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José María Miguel Pinillos Hermosilla, interinamente Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por auto del día de hoy, se ha declarado en estado de suspensión de pagos, por ser el Activo superior al Pasivo, y en situación de insolvencia, provisional, a la entidad «Industrias Cinematográficas Altamira» (S. L.), con domicilio en calle de Valverde, número treinta y nueve, piso primero, habiéndose convocado para la Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día veintisiete de diciembre próximo, a las diez horas treinta minutos, quedando en Secretaría, a disposición de los acreedores o de sus representantes, cuantos documentos relaciona el último párrafo del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y para la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.259)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, y Secretaría del que refrenda, se tramitan los autos a que después se hará mención, en los que se ha dictado la resolución; que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

«En la Villa de Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Pablo Dalmáu Vallvé, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Morell (Tarragona), representado por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez y defendido por el Letrado don Salvador Monmeneu; y de otra, en concepto de demandado, don Antonio Martín Calvo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen por no haber comparecido en los autos, por lo que se

decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha veintisiete de agosto pasado, a instancia de don Pablo Dalmáu Vallvé, contra don Antonio Martín Calvo, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a éste, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor demandante de la cantidad de veinticuatro mil pesetas de principal, importe de tres letras de cambio aceptadas y protestadas por falta de pago, los intereses legales desde las fechas de los protestos, gastos de éstos y costas causadas en el presente juicio, y que se originen, al pago de las cuales expresamente condeno al mencionado deudor.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará por medio de edictos, a no ser que por la parte actora se solicite la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Esteve. (Rubricado.)

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, que en Madrid, fecha anterior, doy fe.—Firmado: Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, rebelde don Antonio Martínez Calvo, con inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.255)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos promovidos por el Procurador don Olimpio Rato, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Felipe Martínez García, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la garantía de un préstamo de doscientas veinticinco mil pesetas, en los que se dictó la siguiente resolución:

Providencia

«Juez, señor Esteve Vera.—Madrid, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y habiendo transcurrido con exceso el plazo de quince días desde la presentación de la demanda, sin que el deudor don Felipe Martínez García haya satisfecho los semestres adeudados, se decreta en favor del Banco Hipotecario de España el secuestro y la posesión interina de la finca hipotecada, casa número doce de la calle de Doña Urraca, de esta capital. Confírase la posesión de dicha finca al Banco demandado, y en su nombre y representación a don José Enríquez Benavides, dándole a conocer a los arrendatarios del inmueble para que, reconociendo al Banco como tal poseedor, le satisfaga los frutos y rentas.—Tómese anotación preventiva del secuestro en el Registro de la Propiedad de Occidente, a cuyo fin se libre el oportuno mandamiento duplicado, haciéndose constar que la anotación habrá de responder de treinta y un mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas veinte céntimos, importe de los semestres adeudados, y veinte mil pesetas más calculadas para costas.—Reclámese del expresado Registro, mediante el oportuno mandamiento, certificación, en relación que acredite el estado de cargas que grave en la actualidad la finca hipotecada, según los modernos libros de registro, o sea a partir de primero de enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Notifíquese al demandado este proveído, requiriéndole para que en el término de segundo día satisfaga al Banco su de-

mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—6.261)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de primera instancia del número veinticuatro, de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en mérito a lo acordado por resolución del día de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Eduardo Gómez Canales, contra don José Manuel Cuesta Juvetón, propietario de «Cinelesa», se hace saber: Que el día veintinueve de noviembre próximo, y hora de las once, serán vendidos en primera y pública subasta los bienes embargados a dicho ejecutado, consistentes:

1.º Un coche automóvil, marca «Mercury», turismo, de 27 HP y ocho cilindros, matrícula M-94.087. Valorado en treinta y cinco mil pesetas.

2.º Otro automóvil, marca «Adler», matrícula de Salamanca, de 11 HP. Valorado en treinta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que servirá de tipo a la subasta el indicado de valoración.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuanto menos, al diez por ciento del indicado tipo, devolviéndose acto seguido del remate las consignaciones a los no rematantes; y

Cuarta

Que los indicados bienes se hallan en poder y depósito del propio ejecutado,

en la calle del Marqués de Zafra, número trece, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, J. Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.263)

G E T A F E

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio a instancia de don Luis Zaera de Diego, para inscribir a su favor, en el Registro de la Propiedad de Getafe, las siguientes

Fincas

«Tierra en término de Móstoles, en el Camino de Fuenlabrada, de quince áreas setenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, Emiliana Vargas, hoy Enrique Francos Vargas; Sur, carretera de Fuenlabrada; al Este, finca de que se segrega, de don Eugenio Gómez Olarte, y Poniente, con tierra del que insta el expediente».

«Solar en Móstoles, en la carretera de Fuenlabrada, mide una superficie de tres metros de ancho por ochenta metros de largo, o sean dos áreas y cuarenta centiáreas. Linda: al Norte o espalda, con Enrique Francos; al Sur o frente, con carretera de Fuenlabrada; al Este o derecha, entrando, Eugenio Gómez Olarte, y al Oeste, o izquierda, con el promoviente don Luis Zaera».

Y por providencia de esta fecha acuerdo citar por el presente a los titulares de los predios colindantes por los aires de Este y Oeste, según el Catastro de Rústica, don Cándido Rodríguez Zazo y doña Angeles Olarte Herrero, y don Gregorio Gómez Olarte y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción pretendida, para que dentro del término de diez días puedan comparecer alegando lo que a su derecho convinieren, apercibidos que de no veri-

ficarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Getafe, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.262)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número doscientos noventa y cuatro, de mil novecientos cincuenta y uno, seguido en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle de Amor de Dios, número uno, a instancia de don Rafael Rodríguez Rodríguez, en nombre de «Hermes», Compañía Anónima de Seguros, contra viuda e hijos de don Eusebio Ramos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes, que fueron embargados a los expresados demandados, y que son los siguientes:

Una máquina «Universal» para curvar chapa, movida a mano, seiscientas pesetas.

Una máquina llamada «Cizalla», para cortar chapa, trescientas cincuenta pesetas.

Un tornillo de tablero, cien pesetas.

Un comedor, compuesto de: un aparador con un espejo en la parte superior, con dos puertas a un lado, setecientas cincuenta pesetas; una mesa de comedor, cuadrada, cuatrocientas cincuenta pesetas; seis sillas de madera, corrientes, trescientas pesetas; una lámpara de cristal y madera, de cinco brazos, trescientas cincuenta pesetas.

Un armario ropero de dos puertas, sin luna, quinientas pesetas.

Una máquina de coser, marca «Singer», tipo familiar, ochocientas veinticinco pesetas.

Los anteriores bienes han sido tasados en cuatro mil doscientos veinticinco pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, y hora de

las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; y

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento de dicho precio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.257)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la C. R. R., número 27.237, por 1.000 pesetas, de fecha 27 de diciembre de 1956, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 27 de octubre de 1956.—El Interventor (Firmado).

(A.—6.264)

AVISO

Por doña Aurea Rollón Torralba, dueña del establecimiento de taberna de la calle Camino Viejo de Villaverde, número 1, meeta de Orcasitas, se hace público para general conocimiento que ha cedido en arriendo, por término de dos años, a don Alberto Alonso Briz, la industria de taberna enclavada en dicha finca, y, por lo tanto, no responde de ningún pago por suministro de géneros que puedan hacerse para el citado establecimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1956.

(A.—6.267)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4

TELÉFONO 25 33 02

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

249. Quedar enterada de decreto dictado por el excelentísimo señor Presidente de la Diputación, con fecha 5 de abril actual, por el que se dispone que, sin perjuicio de la aprobación definitiva de las cuentas de administración de la finca núm. 16 de la calle de El Escorial, de esta capital, procedente del legado de doña Cándida Uceda Fresno, que fueron rendidas por el albacea testamentario don Inocencio Fernández Carrica, se haga cargo de la administración de la citada finca el señor Depositario de Fondos Provinciales, como Administrador de bienes de la Corporación

250. Quedar enterada y conforme con decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 27 de mayo del año en curso, por el que, visto que ha sido ingresada en la Caja provincial, por la Compañía aseguradora «Zurich», la cantidad de 190 pesetas, importe de los daños causados por un camión en la carretera de Navalcarnero a Rozas de Puerto Real, se entiende resarcida esta Corporación, renunciando, en consecuencia, a la indemnización que pudiese corresponderle por resultas del sumario que, con el núm. 40, de 1955, se sigue por el Juzgado de instrucción de Navalcarnero.

251. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de fecha 11 de abril del año en curso, por el que se dispone la personación del Procurador de la Corporación, don Carlos de Zulueta y Cebrián, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España contra decreto de la Presidencia, de 27 de diciembre de 1954, por el que se autoriza a la Compañía recurrente para que se instale un cruce de línea telefónica con la carretera de Madrid a Mejorada del Campo y la de la estación del ferrocarril de Vicálvaro a Coslada.

252. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Modesto Carretera O'Shee, contra acuerdo de esta Corporación, de fecha 19 de enero del año en curso, por el que se deniega su petición de que el cargo de Ordenanza calefactor, que ostenta, se califique de especial, con la consiguiente elevación de sueldo.

253. Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra decreto del excelentísimo señor Presidente, de 30 de diciembre de 1955, relativo a la tala o trasplante de árboles en los kilómetros 21 y 22 de la carretera de Colmenar Viejo a Hoyos de Manzanares.

254. Desestimar recurso de reposición formulado por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra seis decretos presidenciales, de fecha 25 de febrero del año en curso, relativos a la instalación de cruces aéreos de líneas telefónicas con la carretera de la Corporación de Navalcarnero al límite de la provincia, kilómetro 2, hectómetro 1; camino vecinal de Vicálvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares, en su kilómetro 6, hectómetro 7; de Navalcarnero al límite de la provincia, kilómetro 3, hectómetro 7; camino de Quijorna, por Navalagamella y Fresnedillas y Robledo de Chavela, en su kilómetro 4, hectómetro 4; camino vecinal desde la estación de Zarzalejo, por Fresnedillas, al kilómetro 13 de la de Valdemorillo a Chapinería, y carretera de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, en su kilómetro 1,200.

255. Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 5 de diciembre de 1955, por el que se autoriza la instalación de siete postes telefónicos en el camino bajo de Navacerrada, por Becerril, a La Salinera, en las condiciones señaladas en su informe por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

256. Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de fecha 5 de diciembre de 1955, por el que se autoriza la instalación de un cruce aéreo de línea telefónica con el camino que va desde el camino bajo de Navacerrada, por Becerril, al de La Salinera, en su kilómetro 2, hectómetro 9, en las condiciones señaladas en su informe por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

257. Desestimar recurso de reposición formulado por don Manuel Idoate del Río, don José Luis Fernández Luque y don José